



**PROSPECTO DE LA SERIE 5 (CINCO) DEL PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL G6 DE BONOS**



SERIE 5 (cinco) del Programa de Emisión Global G6 de Bonos


Monto de la Serie y Moneda: Gs. 5.000.000.000.-
(Guaraníes cinco mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx de xx de 2019.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 30.000.000.000.-
(Guaraníes treinta mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 61E/19 de fecha 12/06/2019
Registrado según Resolución de la BVPASA N° 1892/19 de fecha
20/06/2019

JULIO 2019
Fernando de la Mora, Paraguay


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servín Barreto
Director Titular

Página 2



**Complemento del Prospecto de la Serie 5 (cinco) del Programa de Emisión
Global G6 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.**

INDICE

| | |
|--|----|
| Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.CA. | 3 |
| Leyenda para el inversionista..... | 4 |
| Glosario de términos..... | 4 |
| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL | 6 |
| RESUMEN DE LA SERIE..... | 7 |
| Parte I. Resumen del Programa de Emisión: | 8 |
| Parte II. Información sobre la Serie: | 10 |


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servin Barreto
Director Titular

Página 1



**"Serie 5 (cinco) inscrita según Resolución N° xxx/19 de la
BVPASA de fecha xx de xxx de 2019"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.


La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.

Julio 2019


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servín Barreto
Director Titular

Página 3




Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.


Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa S.A., Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **ELECTROBAN S.A.E.C.A.** Ruta Mariscal Estigarribia N° 1.114 esq. Pitiantuta, Tel.: 021 519-3000 info@electroban.com.py Fdo. De la Mora - Paraguay. **CADIEM Casa de Bolsa S.A.**, Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6, Asunción - Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servín Barreto
Director Titular

Página 4



ELECTROBAN S.A.E.C.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: ELECTROBAN S.A.E.C.A.

Actividad principal: La comercialización en el interior país y algunos centros urbanos de productos de consumo, a crédito, tales como electrodomésticos, muebles y motos.

Registro Público de Comercio:

Electroban S.A.E.C.A. inicia sus actividades en setiembre de 2007. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. Fue constituida por Escritura Pública No. 44 de fecha 3 de setiembre de 2007, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 580, folio 6.027 y sgtes., serie A, en fecha 26 de setiembre de 2007 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 1.247, folio 5.030 y sgtes., Serie D, en fecha 26 de setiembre de 2007.

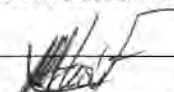
Modificada por: Escritura Pública No. 63 de fecha 18 de agosto de 2008, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 557, folio 7.229, Serie F, en fecha 8 de setiembre de 2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 618, folio 5.807, serie A, en fecha 8 de setiembre de 2008.

Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 38 de fecha 29 de mayo de 2009, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 324, folio 2.183, Serie F, en fecha 19 de junio de 2009 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 381, folio 4.521, serie E, en fecha 19 de junio de 2009.

Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública N° 66, del 10 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12, folio 116 y sgtes., serie "C", sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 110, folio 1416 y sgtes., serie "A" en fecha 8 de febrero de 2012.

Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 55 de fecha 20 de abril de 2016, obrante a folios 82 y siguientes, del protocolo civil, pasada ante el Escribano Vicente Gadea, inscrita en el Registro Público de comercio, en la Matricula Comercial N° 5.201, serie Comercial Bajo el N° 01, folio 01-09 y en el Registro de Personas jurídicas y Asociaciones, en la Matricula Jurídica N° 5.047, serie comercial, bajo el N° 01, folio 01-08; ambos el año 2016.

Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública N° 147 de fecha 10 de octubre de 2018, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 5.201, folio 10-26, Serie Comercial y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 5.047, folio 02-09, serie Comercial, en fecha 15 de noviembre de 2018.


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servin Barreto
Director Titular

Página 5




Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:


- Resolución N° 1.249/10 inscribe a ELECTROBAN como Sociedad Emisora.
- Resolución CNV N° 19E/2019 registra el cambio de denominación social a ELECTROBAN S.A.E.C.A.
- Resolución N° 894/10 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA que registra a ELECTROBAN como Sociedad Emisora.
- Resolución BVPASA N° 1852/2019 registra el cambio de denominación social a ELECTROBAN S.A.E.C.A.

Moneda y monto de la serie: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 5 (cinco) en la BVPASA: N° xxxx/19 de fecha xx/xx/2019

| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL | |
|--|---|
| Denominación del programa de emisión: | Programa de Emisión Global G6 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A. |
| Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa: | Res. CNV N° 61E/19; Res. BVPASA N° 1892/2019. |
| Fecha de inscripción del programa de emisión Global: | 12/06/2019; 20/06/2019. |
| Moneda y monto máximo autorizado: | Gs.30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones) |
| Tipo de títulos a emitir: | Bonos |
| Plazo de vigencia del programa de emisión: | Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 1.095 días (3 años) a 2.555 días (7 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie. |
| Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: | Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. |
| Forma de emisión de los Bonos: | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| Forma de colocación: | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores |


Jorge Achón Fornells
Presidente

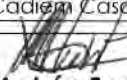

Pedro Servín Barreto
Director Titular



| | |
|-------------------------------|--|
| | habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. |
| Destino de los fondos: | Los fondos obtenidos serán destinados entre un 40% y 60% a sustitución de deudas de corto plazo a largo plazo y entre un 40% y 60% para compra de mercaderías. |

| RESUMEN DE LA SERIE | |
|--|--|
| Denominación de la Serie | 5 (cinco) |
| Resolución de registro de la Serie en la Bolsa: | Nº xxx/19 de fecha xx/xx/2019 |
| Valor nominal de los títulos/corte mínimo | Gs. 1.000.000,- (Guaraníes un millón) |
| Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| Tasa de interés | 13,25 % anual. |
| Plazo de vencimiento: | 1.941 días. |
| Plazo de colocación: | De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN. |
| Pago de capital: | Al vencimiento. 07/11/2024 |
| Pago de intereses: | Variable. |
| Garantías | Garantía Común |
| Destino de los fondos: | Los fondos obtenidos serán destinados entre un 40% y 60% a sustitución de deudas de corto plazo a largo plazo y entre un 40% y 60% para compra de mercaderías. |
| Agente Organizador/Colocador | Cadiem Casa de Bolsa S.A. |

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y ELECTROBAN S.A.E.C.A.


Jorge Achón Fornells
 Presidente



Pedro Servín Barreto
 Director Titular

Página 7



Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G6 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.095 a 2.555 días (3 a 7 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 61E/19 de fecha 12/06/2019.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1892/19 de fecha 20/06/2019.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A., según Acta de Directorio N° 588 de fecha 01/04/2019, con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 01/19 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servín Barreto
Director Titular



14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

15. Garantía: Garantía Común.

16. Calificación de riesgo:

Fecha de 1ª calificación: 31 de mayo de 2019.

Fecha de publicación: 18 de junio de 2019.

Corte de calificación: 31 de diciembre de 2018.

Resolución de aprobación de la CNV N°: 61 E/19, Acta de Directorio N° 045 de fecha 12 de junio de 2019.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2º Piso| Charles de Gaulle esq. Quesada|

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail:

info@solventa.com.py

| ELECTROBAN S.A.E.C.A. | CALIFICACIÓN LOCAL | |
|---|--------------------|------------|
| | EMISIÓN | TENDENCIA |
| PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G6 | pyBBB | FUERTE (+) |
| <p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p> | | |

NOTA: *“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.*


El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 5.810/2017 y la reglamentación Resolución CNV CG N° 1/2019 de la Comisión Nacional de Valores.

Más información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servín Barreto
Director Titular

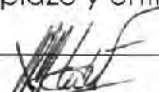
Página 9



Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 5 (cinco)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 5 (cinco) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 617 de fecha 6 de julio de 2019.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2019
5. Monto de la emisión: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,25 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.941 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 07/11/2024 Gs.5.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

| | | |
|--------------------------------|----|-------------|
| martes, 15 de octubre de 2019 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 14 de enero de 2020 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 14 de abril de 2020 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 14 de julio de 2020 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 13 de octubre de 2020 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 12 de enero de 2021 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 13 de abril de 2021 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 13 de julio de 2021 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 12 de octubre de 2021 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 11 de enero de 2022 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 12 de abril de 2022 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 12 de julio de 2022 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 11 de octubre de 2022 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 10 de enero de 2023 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 11 de abril de 2023 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 11 de julio de 2023 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 10 de octubre de 2023 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 9 de enero de 2024 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 9 de abril de 2024 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 9 de julio de 2024 | Gs | 165.171.233 |
| martes, 8 de octubre de 2024 | Gs | 165.171.233 |
| jueves, 7 de noviembre de 2024 | Gs | 54.452.055 |
12. Garantía: Garantía Común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre un 40% y 60% a sustitución de deudas de corto plazo a largo plazo y entre un 40% y 60% para compra de mercaderías.


Jorge Achón Fornells
Presidente


Pedro Servín Barreto
Director Titular